17/01/2023

GACETILLA DE PRENSA

# CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT).

Durante el mes de diciembre, la variación mensual de la CBA con respecto a noviembre fue de 3,89%, mientras que para la CBT fue de 4,85%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en noviembre un ingreso mayor a $ 19.805,86 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $ 43.176,78 (CBT). Un hogar tipo, compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años necesitó un ingreso mayor a $ 61.200,11 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $ 133.416,24 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 96,07% y 94,28% respectivamente.

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ insertos en la sección “Sociedad”.